

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17973 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

1º.- Que en el Sección I Declaración concurso 0000299/2011, referente al deudor Suministros Mainel, S.L., B27196344, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su consta.

2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 6 de mayo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110040650-1